



Ciudad Universitaria, 28 de febrero de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-235-C-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el acuerdo **No.235-C Punto V, Literal b)** del Acta No. 013-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**V Literal b)** Solicitud de contratación de tutores para las carreras del programa de Educación en línea.

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la Contratación de tutores de asignaturas de la planta permanente del personal docente, para las Licenciaturas en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática durante el ciclo I-2024.

Considerando:

1. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU N° 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
2. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la Contratación de tutores de asignaturas de la planta permanente del personal docente de la Facultad, para las carreras de Licenciaturas en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática durante el ciclo I-2024, según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	Profesor Universitario III

ah



<b>Salario Ordinario:</b>	\$2,304.20
<b>Horario Ordinario:</b>	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm
<b>Tipo de Contratación:</b>	Servicios Personales a Tiempo Adicional
<b>Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:</b>	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial -Universidad en Línea.
<b>Cargo Funcional en Tiempo Adicional:</b>	Tutor
<b>Salario en Tiempo Adicional</b>	\$200.00 mensual
<b>Periodo a laborar en Tiempo Adicional:</b>	Del 28 de febrero al 6 de julio de 2024
<b>Horario en Tiempo Adicional:</b>	Jueves: 6:00p.m.- 9:00p.m.; sábado: 08:00a.m.-10:00 a.m.
<b>Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:</b>	Escuela de Matemática
<b>Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:</b>	Director de la Escuela de Matemática
<b>Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:</b>	Estadística General, Grupo de Tutoría 02.

B. Notifíquese

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesados, Archivo.